



O MADRID

VALENCIA

RITO POSTAL



PARA BILBAO MADRID

BARCELONA Y VALENCIA

PONGA EN EL DISTRITO POSTAL

BOLETÍN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIII

Lunes, 5 de enero de 1976

Núm. 3

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 9.204

Delegación de Hacienda de Zaragoza

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que, por la oficina liquidadora competente, han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, base impositiva y cuota líquida.

Concepto:

Urbana catastral.

Régimen implantación

Hecho imponible: Año 1974

- 1320. Serrano Marco, Juana. Muntadas, 48, Belmonte. 1.199. 180.
- 1510. Franco Pérez, Lucía, herederos. Virgen, 32, Belmonte. 553. 82.
- 4753. Vicén Sanz, Margarita. Valdehiguerras, 27, Ibdes. 118. 118.
- 4800. Asín Asín, María. Valdehiguerras, 97, Ibdes. 420. 64.
- 8269. Villarroya Gregorio, Estanislao. Tarazona, 5, Purujosa. 86. 86.
- 12388. Ayerbe Martínez, Carmen. Alta, 2, Villafeliche. 785. 118.
- 12399. Ruiz Gil, Florentino. Alta, 18, Villafeliche. 1.015. 152.

- 12461. Ayerbe Romea, Manuel. Arrabal, 26, Villafeliche. 700. 106.
- 12710. Martín Beltrán, María, hermanas. San Antón, 36, Villafeliche. 1.666. 250.
- 16827. Ibáñez Santos, Mariano. Virgen Tres, 14, Bijuesca, 177. 26.
- 17313. Sánchez Lancina, Miguela. Escolapios, 16, Daroca. 674. 102.
- 17416. López Asensio, Angela. Grajera, 83, Daroca. 3.468. 520.
- 17736. Maza Gómez, Raimundo. Orea, 50, Daroca. 405. 60.
- 17816. Garufo, Teresa. Rodadera, 3, Daroca. 2.383. 358.
- 17846. Morata Vicente, Juan Andrés. San Andrés, 6, Daroca. 1.247. 188.
- 17888. Morata Vicente, Juan Andrés. San Carlos, 18, Daroca. 5.226. 548.
- 18415. Martín Sebastián, Dolores. Hildadores Altos, Daroca. 2.108. 316.
- 18416. García Martín, Manuel. Hildadores Altos, Daroca. 1.572. 236.
- 21214. Burillo Montalbán, Miguel. Frontón, 19, Letux. 3.037. 456.
- 21327. Artal Lapeña, Carmen. Minguéz, 26, Letux. 5.385. 566.
- 21385. Comunidad propietarios. Muela, 30, Letux. 303. 46.
- 21392. Artigas Domingo, Angeles. Muela, 32, Letux. 727. 110.
- 21420. Gómez Expositada, Máxima. Muela, 73, Letux. 2.555. 384.
- 23864. Langa Ibáñez, Facundo. Plaza Mayor, 18, Villafeliche. 5.139. 770.
- 49. Torralba Larraz, Manuel. Herreña, 13, Ardisa. 2.065. 155.
- 88. Otín, Antonio, hermanos. Iglesia, 33, Ardisa. 761. 57.
- 103. Torralba, Domingo, hermanos. Plaza Mayor, Ardisa. 799. 60.

- 114. Tenías, María. Letra A, casas E, 1, Ardisa. 302. 23.
- 115. Tenías, María. Letra A, casa 1, 2, Ardisa. 1.080. 81.
- 118. Tenías, María. Letra A, casa E, 5, Ardisa. 2.612. 196.
- 3244. Fandos Bordonaba, Miguel. Plaza Amnistía, 25, Caspe. 188. 188.
- 3281. Bosque Albiac, Javier. Afueras, 13, Caspe. 8.088. 607.
- 32882. Aparicio Arpal, Tedor. Afueras, 14, Caspe. 3.078. 231.
- 3285. Latre Jordán, María. Afueras, 17, Caspe. 2.954. 222.
- 3291. Peralta Piazuelo, María. Afueras, 23, Caspe. 1.494. 112.
- 3296. Barriendos Pascual, Bienvenido. Afueras, 28, Caspe. 14.175. 1.063.
- 3298. Barriendos Pascual, Bienvenido. Afueras, 30, Caspe. 10.237. 768.
- 3309. Bielsa Buenacasa, Ramón. Afueras, 41, Caspe. 11.136. 835.
- 3494. Gómez Martínez, Antonio. Cinchas, 3, Caspe. 4.271. 320.
- 3578. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 17.597. 988.
- 3581. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.296. 25.
- 3582. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 4.194. 31.
- 3583. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 4.628. 35.
- 3584. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.296. 25.
- 3585. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 4.575. 34.
- 3586. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.629. 27.
- 3587. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.099. 23.
- 3588. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.629. 27.

3589. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.437. 26.
3590. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.099. 23.
3591. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.437. 26.
3592. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.656. 27.
3593. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.619. 27.
3594. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.233. 24.
3595. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.437. 26.
3596. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.656. 27.
3597. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.571. 27.
3598. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.233. 24.
3599. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3600. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3601. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3602. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.126. 23.
3603. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.126. 23.
3604. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3605. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.464. 26.
3606. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.464. 26.
3607. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.137. 24.
3608. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3609. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3610. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.137. 24.
3611. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3612. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.553. 27.
3613. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.233. 24.
3614. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.233. 24.
3616. Gil Pellicer, Engracia. Chiprana, 3, Caspe. 3.137. 24.
3697. Pinos Zurigel, Antonio. Fayón Bajo, 19, Caspe. 2.307. 173.
3706. Ricart Rafales, Trinidad. Garderas, 2, Caspe. 244. 18.
3764. Cortés Callad, Agustín. Gibraltar, 3, Caspe. 4.029. 302.
3808. Fontané Galicia, Joaquín. Gros Serrano, 34, Caspe. 5.443. 408.
3911. Gracia Dolader, Carmen. Guma, 35, Caspe. 2.675. 201.
3912. Gracia Dolader, Carmen. Guma, 35, Caspe. 3.937. 295.
3930. Paracuellos Insa, Manuel. Guma, 18, Caspe. 8.077. 606.
3954. Cirac Lloréns, Victoria. Guma, 38, Caspe. 10.490. 787.
3958. Barriendos Valián, Pilar. Guma, 42, Caspe. 14.592. 1.094.
4036. García Layel, Carmen. Infanzonía, 2, Caspe. 1.465. 110.
4038. García Layel, Carmen. Infanzonía, 4, Caspe. 1.921. 144.
4140. Tapia Pérez, Francisco. Lorenzo Pardo, 6, Caspe. 11.780. 884.
4208. Ferreró Soler, José. Pz. Monjas, 2, Caspe. 2.405. 180.
4259. Villalba Tremps, Manuel. Muela, 20, Caspe. 1.613. 121.
4264. Zueco Caballud, Francisco. Muela, 25, Caspe. 1.891. 142.
4291. Centol Navarro, Felipa. Muro, 6, Caspe. 1.901. 143.
4322. Carbonel Flor, Matilde. Muro, 35, Caspe. 2.229. 167.
4340. Piazuelo Piazuelo, Antonio. Cp. Negrete, 1, Caspe. 4.208. 316.
4398. Fontoba Zaporta, José. Cp. Negrete, 52, Caspe. 7.364. 552.
4443. Cirac Albiac, Rita. Nueva, 45, Caspe. 1.786. 134.
4464. Latre Piazuelo, Vicente. Nueva, 68, Caspe. 3.695. 277.
4473. Barriendos Valián, Pilar. Palomar, 1, Caspe. 3.678. 276.
4516. Villa Tomed, Manuel. Picacierzo, 13, Caspe. 874. 66.
4551. Bonastre Jarque, Sebastián. Pueyo, 14, Caspe. 2.962. 222.
4572. Piazuelo Mur, Tomás. Pueyo, 43, Caspe. 3.706. 278.
4583. Cortés Callad, Agustín. Pueyo, 67, Caspe. 3.326. 249.
4601. Galicia Villés, Josefa. Romera, 1, Caspe. 1.487. 112.
4658. Calved Murillo, Mateo. Rosario, 41, Caspe. 6.206. 465.
4834. Guíu Bordonaba, Martín. Santa Clara, 44, Caspe. 3.273. 245.
451. Forté Llano, Benigno. San Agustín, 8, Caspe. 2.504. 188.
4974. Valles Jordán, Manuel. Trece Septiembre, 39, Caspe. 2.391. 179.
4979. Aznar Gargallo, Lucía. Barrio Verde, 6, Caspe. 4.816. 361.
4980. Ciércoles Tello, Gregorio. Barrio Verde, 7, Caspe. 2.989. 224.
5006. Gracia Layel, Dolores. Barrio Verde, 52, Caspe. 2.146. 161.
5031. Poblador Bel, Santiago. Maella, 24, Caspe. 3.780. 284.
5041. Vidal Cirac, Ramón. Maella, 35, Caspe. 4.619. 346.
5094. Esmiol Rodríguez, Manuel. Chorro, 28, Caspe. 3.912. 293.
5109. Catalán Cirac, María. Fernando Católico, 6, Caspe. 15.027. 1.127.
5112. Minguillón Gimeno, Emilia. Fernando Católico, 11, Caspe. 4.460. 335.
5113. Landa Sanz, Josefa. Fernando Católico, 12, Caspe. 7.853. 589.
5166. Alvarez López, Antonio. Huesca, 22, Caspe. 5.011. 4.426.
5193. Bret Gavín, Angel. I. Católica, 25, Caspe. 9.720. 729.
5214. Lizano Sancho, María. Plaza Virgen, 4, Caspe. 471. 35.
5216. Lizano Sancho, María. Plaza Virgen, 4, Caspe. 5.783. 434.
5218. Lizano Sancho, María. Plaza Virgen, 1, Caspe. 7.441. 558.
5308. Esteban Hernández, Teófilo. Zaragoza, 54, Caspe. 7.866. 413.
5367. García Bravo, José y hermano. Ms. Antonio, 33, Caspe. 2.416. 181.
5398. Verdaguer Sanz, Rosa. Ob. García, 5, Caspe. 2.322. 174.
5400. Lizano Sancho, Carmen. Ob. García, Caspe. 13.036. 978.
5407. Miravete Martínez, Mari. Ob. García, 17, Caspe. 11.970. 898.
5411. Miravete Martínez, Mari. Ob. García, 19, Caspe. 19.141. 1.436.
5412. Miravete Martínez, Mari. Ob. García, 21, Caspe. 28.120. 2.109.
5422. Buisán Pallás, Rudesinda. San Miguel, 8, Caspe. 3.681. 276.
5455. García Layel, Dolores. Carmen, 24, Caspe. 3.240. 243.
5465. Guíu Bordonaba, Martín. Carmen, 38, Caspe. 6.613. 496.
5525. Guallar Naguila, Mercedes. Teruel, 42, Caspe. 12.870. 965.
5539. Gonzalvo Lasheras, Joaquín. San Bartolomé, 13, Caspe. 6.217. 466.
5547. Celma Cubeles, José. Batán, 15, Caspe. 2.128. 160.
5600. Fontoba Mustieles, José. Santo Domingo, 1, Caspe. 28.190. 2.144.
5618. Villagrasa Gavín, Modesta. Pellicer, 18, Caspe. 7.326. 549.
5676. Guiral Garcés, José M. Jordana Pozas, 10, Caspe. 20.160. 151.
5677. Maza Camas, Sebastián. Jordana Pozas, 10, Caspe. 20.160. 151.
5699. Mendoza Centol, Pilar. Jordana Pozas, 29, Caspe. 8.353. 626.
5699. Mendoza Centol, Pilar. Jordana Pozas, 29, Caspe. 8.353. 626.
5700. Catalán Cirac, Salvadora. Jordana Pozas, 30, Caspe. 21.823. 1.637.
5702. Catalán Cirac, Gregorio. Jordana Pozas, 32, Caspe. 24.464. 2.060.
5823. Landa Barriendos, María. Santa Olea, 2, Caspe. 468. 35.
5825. Comunidad Riegos Cíván. Santa Olea, 4, Caspe. 925. 69.
5895. Villagrasa Gavín, Modesta. Cirac Estopi, 10, Caspe. 5.502. 413.
5939. Gil Centol, Pedro. Letra H, Caspe. 1.566. 117.
5999. Vidal Sipiera, José. Latre, 16, Caspe. 1934. 145.
6055. Vidal Mora, Francisco. Madrid, 6, Caspe. 6.623. 497.
6009. Marqué Cebrián, José. Madrid, 11, Caspe. 2.713. 203.
6015. Cirac Comech, Sebastián. Madrid, 23, Caspe. 1.920. 144.
6046. Lalmolda Onde, Ernesto. Ed. Diseminados, 3, Caspe. 48.189. 3.614.

6066. Bonastre Peralta, Mariano. Ed. Diseminados, 23, Caspe. 4.421. 332.
6078. Fontoba Zaporta, José. Ed. Diseminados, 35, Caspe. 19.823. 1.487.
6081. Ralfas Altes, Camilo. Ed. Diseminados, 38, Caspe. 2.150. 161.
6125. Fontoba Mustieles, José. Ed. Diseminados, 82, Caspe. 7.598. 570.
6134. Figueras Satué, Leoncio. Ed. Diseminados, 89, Caspe. 8.040. 603.
6141. Fontoba Mustieles, José. Ed. Diseminados, 96, Caspe. 97.152. 7.286.
6153. Bergés Vallés, Joaquín. Ed. Diseminados, 108, Caspe. 3.195. 240.
6156. Valero Asensio, Domingo. Ed. Diseminados, 111, Caspe. 368. 28.
6175. Fillola Piquer, Vicente. Ed. Diseminados, 130, Caspe. 281. 21.
6192. Molinos Fontoba, Jesús. Ed. Diseminados, 147, Caspe. 7.041. 528.
6224. Galicia Montañés, Francisco. Ed. Diseminados, 179, Caspe. 422. 32.
6228. Centol Ballabriga, Francisco. Ed. Diseminados, 183, Caspe. 422. 32.
6232. Sanz Sancho, Francisco. Ed. Diseminados, 187, Caspe. 713. 53.
6247. Cortés Domingo, Josefa. Ed. Diseminados, 202, Caspe. 539. 40.
6271. Piazuelo García, Carmen. Ed. Diseminados, 226, Caspe. 1.328. 100.
6295. Acero Bergés, Manuel. Ed. Diseminados, 250, Caspe. 4.359. 327.
6303. Gascón Plana, Pablo. Ed. Diseminados, 258, Caspe. 6.406. 480.
6313. Suñer Navarro, Fernando. Ed. Diseminados, 268, Caspe. 35.600. 2.670.
6328. Barriendo Valien, M. Pilar. Ed. Diseminados, 283, Caspe. 2.898. 217.
6382. Gavín Fillola, Joaquín. Ed. Diseminados, 337, Caspe. 820. 62.
6385. Suñer Navarro, Fernando. Ed. Diseminados, 340, Caspe. 844. 63.
6392. Fuster Pardo, Josefa. Ed. Diseminados, 347, Caspe. 21.352. 1.601.
633. Pallarés Gascón, María. Ed. Diseminados, 348, Caspe. 351. 26.
6412. Arbonés Cortés, Joaquín. Ed. Diseminados, 367, Caspe. 3.361. 252.
6413. Arbonés Cortés, Joaquín. Ed. Diseminados, 368, Caspe. 2.715. 204.
6425. Soler Jiménez, Pedro. Ed. Diseminados, 380, Caspe. 1.358. 102.
6434. Fillola Francín, Manuel. Ed. Diseminados, 391, Caspe. 2.448. 184.
6435. Fillola Francín, Manuel. Ed. Diseminados, 32, Caspe. 1.735. 130.
6438. Montané Albiac, José. Ed. Diseminados, 395, Caspe. 727. 55.
6449. Monforte, Lázaro. Ed. Diseminados, 406, Caspe. 93.862. 7.040.
6450. Monforte, Lázaro. Ed. Diseminados, 407, Caspe. 5.951. 446.
6451. Monforte, Lázaro. Ed. Diseminados, 408, Caspe. 4.522. 339.
6452. Monforte, Lázaro. Ed. Diseminados, 409, Caspe. 22.012. 1.651.
6453. Monforte, Lázaro. Ed. Diseminados, 410, Caspe. 20.744. 1.556.
6460. Solán Sanz, Josefa. Ed. Diseminados, 417, Caspe. 1.706. 128.
6489. Repollés Poblador, Manuel. Ed. Diseminados, 446, Caspe. 4.630. 347.
6496. Fallo, Pablo. Ed. Diseminados, 453, Caspe. 729. 55.
6514. Gracia Layel, Dolores. Ed. Diseminados, 471, Caspe. 9.096. 682.
6521. Cresco Cirac, Santiago. Ed. Diseminados, 478, Caspe. 2.805. 210.
6522. Rivera Sancho, Rafael. Ed. Diseminados, 479, Caspe. 339. 25.
6525. Bergés Vallés, José. Ed. Diseminados, 482, Caspe. 844. 63.
6530. Cardona Bardavío, Manuel. Ed. Diseminados, 487, Caspe. 1.917. 144.
6556. Domingo Valero, Estanislao. Ed. Diseminados, 513, Caspe. 3.372. 253.
6561. Poblador Guíu, Pascuala. Ed. Diseminados, 518, Caspe. 4.358. 327.
6581. Bardavío Monclús, María. Ed. Diseminados, 538, Caspe. 4.155. 312.
6582. Bardavío Monclús, María. Ed. Diseminados, 539, Caspe. 907. 68.
6596. Lahoz Guillén, Adelaida de. Ed. Diseminados, 553, Caspe. 8.692. 652.
6597. Lahoz Guillén, Adelaida de. Ed. Diseminados, 554, Caspe. 20.061. 1.505.
6599. Fraguas Landa, María. Ed. Diseminados, 556, Caspe. 1.688. 127.
6607. Esquíu Famtome, Vicente. Ed. Diseminados, 564, Caspe. 4.099. 307.
6614. Clavero Sabanza, Dolores. Ed. Diseminados, 571, Caspe. 3.504. 263.
6617. Altabás Ferrer, Ricardo. Ed. Diseminados, 574, Caspe. 5.320. 399.
6619. Altabás Ferrer, Fernando. Ed. Diseminados, 576, Caspe. 4.763. 357.
6620. Fillola Villa, Pedro. Ed. Diseminados, 557, Caspe. 774. 58.
6625. Callao Buisán, María. Ed. Diseminados, 582, Caspe. 1.863. 140.
6626. Callao Buisán, María. Ed. Diseminados, 583, Caspe. 1.105. 83.
6627. Callao Buisán, María. Ed. Diseminados, 584, Caspe. 5.337. 400.
6647. Cortés García, Agustín. Ed. Diseminados, 604, Caspe. 2.381. 179.
6658. Barriendo Valien, M. Pilar. Ed. Diseminados, 615, Caspe. 4.395. 330.
6660. Sancho Sancho, José. Ed. Diseminados, 617, Caspe. 4.361. 327.
6664. Cortés Cirac, Hilario. Ed. Diseminados, 621, Caspe. 599. 45.
6699. García Soria, José. Anzuelo, 7, Caspe. 3.707. 278.
6708. Martínez Soláns, Angel. Barbo, 1, Caspe. 2.838. 213.
6727. Bielsa, Francisco y hermano. Barbo, 20, Caspe. 13.381. 1.054.
6739. Claver Villuendas, Carmelo. Caña, 9, Caspe. 12.136. 910.
6748. Fernández Domingo, Alfredo. Carpa, 6, Caspe. 2.368. 178.
6764. Guiral Grau, José-Antonio. Carpa, 23, Caspe. 6.779. 508.
6768. Barrachina Lis, Pedro. Carpa, 27, Caspe. 10.100. 758.
6776. Repollés Valls, Francisco. Letra K Dique, 3, Caspe. 6.288. 472.
6799. Gilaberte Adalid, Isabel. Perca Dique, 4, Caspe. 4.200. 315.
6821. Repollés Valls, Francisco. S. Pedro B Dique, 4, Caspe. 2.880. 216.
6848. Lasheras, Santiago. S. Bartolomé Dique, 13, Caspe. 14.773. 1.108.
6867. López Arjol, Mariano. Atocha, 6, Castejón Val. 1.408. 106.
6927. Navarro Corien, Atanasio. Carmen, 16, Castejón Val. 1.676. 126.
7116. Bonet Ansodí, Tomás. Santa Ana, 18, Castejón Val. 1.390. 104.
7834. Sanz Vicente, Felisa. Plaza Surtidor, 6, Chiprana. 1.154. 87.
9392. Luna Casabona, Antonia. Camino B, 2, El Frago. 508. 38.
10743. Artal Lahoz, José. Alta, 20, Moneva. 1.006. 75.
10778. Lahoz Marín, Jacinto, hermanos. Plaza Baja, 10, Moneva. 1.972. 148.
10818. Paracuellos Artal, Miguel. Batán, 40, Moneva. 904. 68.
10831. Artal Barberán, Federico. Plaza Cuadrante, 7, Moneva. 840. 63.
12295. Muñoz Ibáñez, Nicolasa. Pz. Ms. Ant. Colás, 26, Nuévalos. 1.701. 128.
12307. Vicioso Navarro, Pilar. Avenida Generalísimo, 15, Nuévalos. 1.227. 92.
12335. Navarro Millán, Fermín. Extramuros, 12, Nuévalos. 410. 31.
12341. Gayán Lorente, Agustín. Extramuros, 18, Nuévalos. 281. 21.
12345. Gayán Gascón, Filomena. Extramuros, 22, Nuévalos. 2.166. 162.
12351. Marco Ibáñez, Jorja. Extramuros, 28, Nuévalos. 1.450. 109.
12352. Lafuente Bueno, Félix. Extramuros, 29, Nuévalos. 245. 18.
12357. Ruipérez Escolano, Rufino. Extramuros, 38, Nuévalos. 502. 38.
12363. Lafuente Bueno, María. Hombría, 1, Nuévalos. 566. 42.
12369. Gálvez Urgel, José. Hombría, 7, Nuévalos. 1.041. 78.
12371. Bueno Gayán, Pedro. Hombría, 9, Nuévalos. 522. 39.
12372. Gayán Lázaro, Francisca. Hombría, 10, Nuévalos. 828. 62.
12381. Gayán Pardos, Modesto. Hombría, 19, Nuévalos. 340. 26.
12386. Muñoz Esteban, Cirilo. Hombría, 24, Nuévalos. 1.183. 89.
12391. Urgel Arguedas, Manuel. Hombría, 29, Nuévalos. 1.210. 91.
12397. Aragón Gonzalo, María. Hombría, 35, Nuévalos. 1.816. 136.
12402. Lahuerta, María. Hombría, 40, Nuévalos. 897. 67.
12415. Esteban Peiró, Juan Pascua. Hombría, 55, Nuévalos. 1.915. 144.
12417. Morales Ortega, Mártires. Hombría, 57, Nuévalos. 604. 45.
12418. Blasco Lafuente, Teodoro. Hombría, 58, Nuévalos. 922. 69.

12430. Lafuente Bueno, Félix. Hombría, 70, Nuévalos. 589. 44.

12445. Muñoz Ibáñez, Juana. Hombría, 85, Nuévalos. 1.082. 81.

12456. Peiró Solórzano, Angeles. Hoya, 5, Nuévalos. 1.354. 102.

12460. Solanas Ruiz, Francisco. Hoya, 9, Nuévalos. 967. 73.

12465. Blanco Bueno, Faustino. Hoya, 16, Nuévalos. 517. 39.

12476. Millán Ibáñez, María. Plazuela, 7, Nuévalos. 1.338. 100.

12487. Muñoz Lafuente, Juana. Plazuela, 18, Nuévalos. 463. 35.

12503. Gayán Moya, José. Torre, 10, Nuévalos. 477. 36.

12513. Gayán Lorente, Agustín. Afuebras, 3, Nuévalos. 1.149. 86.

12561. Lavilla Revuelto, Clemente. Carretera Antiguo, 14, Nuévalos. 322. 24.

12589. Gálvez Urgel, José. Cerillo, 19, Nuévalos. 329. 25.

12590. Gálvez Urgel, José. Cerillo, 19, Nuévalos. 430. 32.

12608. Bueno Gayán, Nicolasa. Cerillo, 18, Nuévalos. 503. 38.

12510. Blasco Lafuente, Teodoro. Cerillo, 21, Nuévalos. 258. 19.

12622. Bueno López, Manuel. Cerillo, 47, Nuévalos. 230. 17.

12623. Aragón Gonzalo, María. Cerillo, 49, Nuévalos. 1.043. 78.

12624. Solanas Ruiz, Francisco. Cerillo, 51, Nuévalos. 201. 15.

12626. Muñoz Lafuente, Juana. Cerillo, 55, Nuévalos. 623. 47.

12630. Nieves Bueno, María. Cerillo, 63, Nuévalos. 1.075. 81.

12664. Gracia Sánchez, Angel. Uno Tranquera, 1, Nuévalos. 9.030. 677.

12860. Bergés Campos, Julia. Coso Bajo, 18, Orés. 2.087. 240.

13059. Fernández Córdoba, Elena. Letra A, 5, Orés. 2.045. 235.

13140. Ardid, Joaquín, hermanos. Barrio Alto, 20, Piedratajada. 1.208. 91.

13715. Pérez Barón, Juan. Arrabal, 22, Sierra Luna. 2.210. 166.

13730. Lambán Arrieta, Teodoro. Arrabal, 37, Sierra Luna. 1.449. 109.

13737. Uruén Pérez, Guillermo. Arrabal, 45, Sierra Luna. 768. 58.

13965. Labastida Clemente, Angel. Angosta S. Brdo., 4, Tarazona. 2.528. 190.

13968. Labastida Clemente, Angel. Angosta S. Brdo., 4, Tarazona. 3.289. 247.

13969. Labastida Clemente, Angel. Angosta S. Brdo., 8, Tarazona. 2.186. 164.

14295. Gracia Domínguez, Luis. Carmen Viejo, 11, Tarazona. 1.932. 145.

14524. García Huete, Carmen, hermanas. Cuarteles, 24, Tarazona. 3.550. 266.

14792. Díez Jiménez, Braulio. Herradura, 19, Tarazona. 1.502. 113.

14793. Gabarre Gilabert, Rafael. Herradura, 21, Tarazona. 1.702. 128.

14841. Coscolín Cacho, Agustín. Higuera, 13, Tarazona. 2.305. 173.

15048. Pérez Herrero, Agueda. Tr. Magnate, 5, Tarazona. 1.581. 119.

15265. Pérez, Eusebio. Mata, 11, Tarazona. 270. 20.

15307. Notivoli Pablo, Jesús. Avenida Navarra, 34, Tarazona. 3.600. 27.

15931. Garcés Calvo, Antonio. Rua Baja, 23, Tarazona. 580. 44.

16319. Barcelona Quílez, Antonio. Trascolegio, 15, Tarazona. 3.833. 287.

16568. González Cubero, Amelia. Ancha S. Bernad., 7, Tarazona. 4.820. 362.

17230. Carcavilla Martínez, Vicente. Rúa Alta Bécquer, 28, Tarazona. 3.917. 294.

17353. Marqueta Murillo, Samuel. Ed. Diseminados, 56, Tarazona. 9.018. 676.

17437. Morales Alfaro, Rosalía. Ed. Diseminados, 140, Tarazona. 1.208. 91.

17454. Velilla, Raimundo, viuda. Ed. Diseminados, 157, Tarazona. 561. 42.

17505. Lasheras Añón, Julián. Calleja Cunchil, 5, Tarazona. 799. 60.

17547. Abril Marco, Manuel. Pérez Arcas, 1, Tarazona. 2.812. 211.

17562. Pueyo Usón, Aurelio. Portegado Cunch, 4, Tarazona. 2.918. 219.

17949. Pérez Cuello, Pilar. Castellar, 8, Valpalmas. 2.059. 154.

17954. Infante Montori, Vicente. Castellar, 13, Valpalmas. 879. 66.

17967. Infante Pueyo, Rudesindo, F. Católico, 10, Valpalmas. 2.249. 169.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro Público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los 15 días naturales siguientes con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil, y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se proce-

derá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos, que deben presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda.

1. Recursos susceptibles de ejercitarse, con indicación de los plazos de interposición y órganos competentes para resolverlos (artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958).

Recursos, plazo de interposición y órgano competente.

a) Recurso por aplicación indebida de las normas aprobadas en la Junta mixta. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

b) Recurso por agravio comparativo. Quince días. Jurado Territorial Tributario.

c) Recurso de reposición. Ocho días. Administración de Impuestos Inmobiliarios.

d) Reclamación económico-administrativa. Quince días. Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

e) Rectificación de errores materiales. Cinco años. Administración de Tributos.

2. Posibles solicitudes de reducción (artículo 20.5 del texto refundido de la contribución territorial urbana de 12 de mayo de 1966).

Solicitud, plazo de presentación y órgano competente.

Reducción de la renta catastral a la legalmente exigible por arrendamiento de viviendas o locales de negocio cuando ésta sea inferior en más de un 20 por 100 a la catastral. Quince días. Administración de Tributos.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

* * *

Núm. 9.205

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Licencia fiscal

IE02821. Inmobiliaria Cnes. Técnica, sociedad anónima. Manzana 206, Calatayud. Gestión Vta. edificaciones. 409.

IE03530. Villafranca Zardoya, Valentín. Tarazona. Reparto domiciliario. 150.

IE03553. Gracia Andrés, Vicente. Ramón y Cajal, Mesones Isuela. Z-5149-C. 78.

IE03647. Construcciones Bases, S.R.L. DS. Playas Chacón, Caspe. Ejecución obras. 975.

IE03703. Marcos Barrio, Tomás. Carretera Soria, 2, Borja. Extractificado poliéster. 864.

IE03756. Arriazu Sánchez, Jesús. Av. Navarra, 39, Tarazona. Maestro albañil. 173.

IE03786. Ruiz Bator, Angela. Carretera Castilla, 17, Ejea de los Caballeros. Maquinaria. 548.

IE03832. Padilla Jackson, Elisa. Barrio El Portazgo, Zuera. Restaurante. 126.

IE03834. Tomey Rodríguez, Carmen. Barrio Nuevo, 10, Munébrega. Venta juguetes. 34.

IE03858. Ramírez Relancio, Francisco J. Medio, 27, Osera de Ebro. Venta vinos. 103.

IE03865. Herederos Beltrán Heredia, sociedad limitada. Carretera Huesca, kilómetro 9,8, Villanueva del Gállego. Z-6234-C. 78.

IE03911. Rodríguez Medialdea, José. DS. Estación Renfe, Alagón. Albañilería. 145.

IE03934. Díaz Estévez, Enriqueta. Carretera Huesca, kilómetro 17, Zuera. Z-5901-C. 156.

IE03957. Chozas Montero, Manuel. Infanzonía, 4, Caspe. Venta plantas. 55.

IE04006. Cortés Tormo, Federico. Santa Teresa, 3, Caspe. GE-60011. 78.

IE04269. Carbonell Clavería, Víctor. San Francisco, 1, Borja. LO-17915. 195.

IE04303. López Lorente, Luis. Avenida Galo Ponte, 83, San Mateo de Gállego. Venta bebidas. 103.

IE04381. Rodríguez Rodado, Urbano. CP. Negrete, 2, Caspe. Z-8262-C. 78.

IE04460. Torroba Romera, Pantaleón. Plaza España, 15, Calatayud. Venta flores. 128.

IE04622. Enciso Reinaldos, Juan Antonio. Tarazona. Reparto aceites. 150.

Concepto: Lujo

Carrau, Concha. Calvo Sotelo, 7-9, Calatayud. Z-6. Comerc. art. adorno, vidrio. 15.000.

Concepto: Recursos eventuales

70. López Vázquez, Bautista. La Paz, 11, La Almunia. Sanción CIF. SS0097-E. 500.

Concepto:

Rústica, cuota proporcional

41. Bentura Sariñena, Ana. Ejea de los Caballeros. 13.489.

Concepto:

Sociedades y 4 por 100 G. especial

1374. Amapola, S. A. Illueca. 93.750.

1374. Amapola, S.A. Illueca. 12.500.

1506. Construcciones Base, S.L. Caspe. 10.312.

Concepto: Trabajo personal

102. Gutiérrez Rienda, Guillermo. Madrid. Exptes. particulares. 15.750.

1886. Arévalo Lara, Enmanuel. Encinacorba. E. global, médicos. 3.616.

1973. Brunet Mur, Antonio. Ejea de los Caballeros. E. global, médicos. 6.634.

2006. Carque Centol, Alejo. Daroca. E. global, médicos. 7.500.

2077. Díez Calderero, Enrique. Mesones de Isuela. E. global, médicos. 6.066.

2120. Fernández Clemente, Juan José. Sos del Rey Católico. E. global, médicos. 6.556.

2233. Gómez Gómez, Adolfo. Cabañas de Ebro. E. global, médicos. 5.576.

2290. Herrera Roche, Manuel. Used. E. global, médicos. 5.576.

2305. Jariod Jaso, Salvador. Tobed. E. global, médicos. 676.

LG00016. Torre Murillo, Alvaro de la. Bergamín, 14, Pamplona. L. fiscal, abogados. 2.794.

Concepto:

Urbana catastral

E000593. Blasco Lafuente, Teodoro. Ed. Diseminados, Calatayud. 7-74 a 12-75. 45.

E000717. Gregorio Lapeña, Nemesia. Villanueva. 1975. 454.

E001576. Esteban Sánchez, Casimiro. Balmes, Reus. 1975. 1.210.

E001874. Gil Mateo, Pilar. Plaza Ballesteros, 3. 1975. 1.240.

E001986. Benedit Jimeno, Julia. Dato, 59. Calatayud. 1975. 1.376.

E001991. Sánchez Martínez, Lucía. Dato, 66. Calatayud. 1975. 1.137.

E002025. Sánchez Sánchez, Vicente. Barrio Morería, Espinos, 27, Calatayud. 1975. 159.

E002029. Vadillo Castrillo, Angeles. General Mola, 11, Calatayud. 1975. 4.900.

E002047. Morata Marco, Félix. Grafián, 15, Calatayud, 1975. 3.822.

E002062. Lisbona Díez, Josefa. Herer y Marco, 17, Calatayud, 1975. 1.145.

E002073. Cacho Vellosillo, Antonio. Hospital, 8. Calatayud. 1975. 1.589.

E002098. Caballer García, Pilar. Morería, 59. Calatayud. 1975. 278.

E002099. Galán Monge, Juan. Morería, 86. Calatayud. 1975. 123.

E002100. Brosel Alda, Andrés. Morería, 88. Calatayud. 1975. 162.

E002102. Solanas Martín, Pilar. Nevería Rincón, 3. Calatayud. 1975. 1.579.

E002108. Trigo García, Pascual. Barrio Nuevo, 11. Calatayud. 1975. 2.745.

E002109. García Pablo, Luis. Barrio Nuevo, 72. Calatayud. 1975. 251.

E002112. Cubells Casullas, Carmen. Plaza Olivo, 8. Calatayud. 1975. 495.

E002126. Acerete Maluenda, Iñiga. Parra, 12. Calatayud. 1975. 2.311.

E002127. Anglada Gascón, Francisca. Parra, 14. Calatayud. 1975. 229.

E002147. Cortés Dicen, Margarita. Picado, 4. Calatayud. 1975. 325.

E002150. Azcutia Chueca, Vd. Picado, 44. Calatayud. 1975. 202.

E002151. Villar Antón, Marcelino. Pozas, 25. Calatayud. 1975. 107.

E002202. Giráldez de la Encina, R. San Torcuato, 18. Calatayud. 1975. 375.

E002234. Gran Becerril, Ignacio. Santa Ana, 12. Calatayud. 1975. 118.

E002243. Moncín Guillén, Andrés. Santa María, 3. Calatayud. 1975. 183.

E002299. Garriga Anta, Tomás. Torremocha, 21. Calatayud. 1975. 302.

E002359. Pellejero Muñoz, Pilar. Barrio Verde Bajo, 39. Calatayud. 1975. 175.

E002393. Pérez García, Petra. Barrio Rosa, 9. Calatayud. 1975. 338.

E002396. Uñez Rubio, Juliana. Barrio Rosa, 25. Calatayud. 1975. 280.

E002399. Cállego Sánchez, Victorián. Barrio Rosa, 51. Calatayud. 1975. 153.

E002419. Malo Larriba, María. Barrio Verde Alto, 3. Calatayud. 1975. 133.

E002423. Muñoz López, Patricio. Plaza Olivo Plazuela, 10. Calatayud. 1975. 807.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos du-

rante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación.—Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económica - administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1975. El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 9.294

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 896 de 1974, seguido contra "Prolasa", S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un furgón frigorífico marca "Avia", modelo 2.500, matrícula HU-29.042, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 170.000 ptas.

Otro furgón frigorífico, marca "Avia", modelo 2.500, matrícula Z-106.783, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 250.000 pesetas.

Total, 420.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en camino Estación, sin número, Casetas, bajo la custodia de don Wenceslao Ríos Torre, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de enero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de diciembre de 1975.—El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.293

Magistratura de Trabajo número 4

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 5.064 y otro de 1975, seguidos a instancia de don José Manuel Rosas Emperador y don Fernando Acín Encinas, contra "Herederos de Beltrán Heredia", S. L., en reclamación por despido, con fecha 23 de diciembre de 1975, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que declarando improcedentes los despidos de don José Manuel Rosas Emperador y don Fernando Acín Encinas, llevados a cabo por la empresa "Herederos de Beltrán Heredia", S. L., debo de condenar y condeno a la misma a que les readmita en su anterior puesto de trabajo, o a opción de ella, que deberá ejercitar en la forma prevista en el artículo 105 del mismo texto, les abone la indemnización de 18.000 pesetas a don José Manuel Rosas y 15.000 a don Fernando Acín y en todo caso les abone los salarios de tramitación desde los días 10 y 16 de octubre, respectivamente, fecha de presentación de la papeleta de conciliación sindical."

Y encontrándose la empresa demandada "Herederos de Beltrán Heredia", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Ofi-

cial" de la provincia, para que sirva de notificación de sentencia a la misma.

Dada en Zaragoza a 23 de diciembre de 1975.—El Magistrado de Trabajo, José Lueña.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 9.295

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 262 de 1975; a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Lollilla", S. A., contra Metalúrgica Fontoba", S. A., domiciliada en Caspe (calle Obispo García), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una máquina cepilladora de madera, "TM-Bedec"; en 45.000 pesetas.
2. Un cilindro para doblar chapa, de 2 metros de ancho, "Magáiz"; en pesetas-95.000.
3. Un torno "Samua", N-4209; en 350.000 pesetas.
4. Un torno "Ajar", MM-9-18-2000; en 107.000 pesetas.
5. Una afiladora "Afil", D-15, número 335; en 60.000 pesetas.
6. Una cizalla "Gairu", MA-5, número A-28.321; en 35.000 pesetas.
7. Una prensa hidráulica de 200 milímetros de pistón, con bomba rotativa y motor de 7,5 HP, marca "Fontoba"; en 87.000 pesetas.
8. Una cizalla "Albertia"; en pesetas 85.000.
9. Una plegadora marca "Collado", 1 metro por 1 milímetro; en 18.000 pesetas.
10. Una bordoneadora chapa a mano "AFA-4"; en 2.000 pesetas.

11. Un calefactor "Master"; en pesetas 59.000.

12. Una troqueladora de 40 toneladas; en 75.000 pesetas.

13. Una sierra horizontal "ABC", con motor de 1,5 HP; en 25.000 pesetas.

14. Una esmeril, diámetro 450, con motor de 3 HP, "AEG"; en 15.000 pesetas.

15. Un cilindro de doblar chapa, de 1,5 metros, con motor reductor de 2 HP; en 45.000 pesetas.

16. Una sierra de disco, motor de 5 HP, marca "Fontoba"; en 27.000 pesetas.

17. Un aparato soldadura "Arcos", eléctrico, hasta 5 milímetros; en pesetas 15.000.

18. Un aparato soldadura continua SAF-320-EL; en 112.000 pesetas.

19. Un aparato soldadura marca "Nigur", número 3205; en 7.000 ptas.

20. Un aparato soldadura "Águila", tipo AM, 3 milímetros; núm. 4404; en 10.000 pesetas.

21. Un aparato soldadura "Unión", hasta 5 milímetros; en 7.000 pesetas.

22. Tres acondicionadores de aire, "AEG", de 220 voltios; en 80.000 pesetas.

23. Un calefactor con depósito, "Dravo", tipo D-300, número 123; en 300.000 pesetas.

24. Una centralita marca "Estándar-10A", 3-10-12; en 106.000 pesetas.

25. Una máquina de calcular, eléctrica, marca "Olivetti", modelo divisuma-24; en 32.000 pesetas.

26. Una máquina de calcular "Canola", L-120, número 307.579; en pesetas 29.000.

27. Una máquina de calcular "Canola", L-121, número 424.911; en pesetas 39.000.

28. Una máquina de escribir, eléctrica, "Hermes", número 4086 en pesetas 46.000.

29. Una bordoneadora, eléctrica, "AFA", número 7, motor de 1 HP; en 15.000 pesetas.

30. Una fuente de agua fría "Sumroc", modelo NSF-14-31-3; en pesetas 36.000.

31. Un compresor "Samur", de 30 HP, US-30-P, número 424-01-00; en pesetas 180.000.

32. Una cizalla "Gairuma-5", número 28.321; en 35.000 pesetas.

33. Una bomba hidráulica; en pesetas 35.000.

34. Un martillo pilón de forma; en 40.000 pesetas.

35. Un torno paralelo de 2,5 metros, "Averly", y torno al aire, hasta 2 metros de diámetro, con motor de 7,5 HP; en 150.000 pesetas.

36. Una roscadora de redondos; en 5.000 pesetas.

37. Una limadora de 400 milímetros carrera, con motor de 1 HP, marca "Hetmer-Pyyz"; en 35.000 pesetas.

38. Un banco comprobador de bomba "Diesel", con acoplamiento para bombas rotativas; en 200.000 pesetas.

39. Un taladro de columna "Excelsior 20"; en 15.000 pesetas.

40. Una soldadura para puntos, "Unión"; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.296

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 176 de 1975, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra don Francisco González Engenio, vecino de Punta Umbría (calle Ancha, número 68), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 % del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el núm. 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Renault R-12-S", matrícula HU-6294-A; en 50.000 pesetas.

2. Cincuenta rollos de cable, de 100 metros; en 90.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en calle Ancha, núm. 68, de Punta Umbría; en 50.000 pesetas.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.314

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de febrero de 1976, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 436 de 1975, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de "Finanzauto y Servicios", S. A., contra doña María del Carmen Gil de la Parra, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un furgón "Sava J-04", matrícula Z-2996-C; tasado en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de diciembre de 1975. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.316

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1 de marzo de 1976, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, y se celebrará simultáneamente en el Juzgado de Reus, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 553 de 1975, promovido por el Procurador señor Barrachina Mateo, en nombre y representación de "Guateque", S. L., contra propietario o representante legal de "Casa Romero".

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, pro lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de

tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor "Kolster-Colas", 750; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor modelo "Luxemburgo", número 3411690; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor "Emerson", modelo 1802620; valorado en 12.000 pesetas.

Dos equipos "Clarion-Strec 4E", valorados en 30.000 pesetas.

Un equipo de alta fidelidad "Keemvod"; valorado en 40.000 pesetas.

Una plataforma "Lenko", valorada en 9.000 pesetas.

Un reproductor "Phillips"; valorado en 20.000 pesetas.

Un "Seat 124" B-670.584; valorado en 110.000 pesetas.

Una furgoneta "L4"; T-61930; valorada en 60.000 pesetas.

Los derechos de traspaso que le corresponden a la entidad demandada sobre el inmueble sito en Reus (Llovera, 27, bajo); valorados en 100.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en e llocal objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de dos años.

Zaragoza, veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 9.297

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 422 de 1975-B, seguido a instancia de don Luis Boya Saura, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Joaquín Alcaine Villa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este

NOTA DE LA ADMINISTRACION

Se comunica a los señores suscriptores de este "Boletín Oficial" que, por ser el pago de la suscripción por adelantado, quien desee continuar con dicha suscripción para el año 1976 deberá efectuar el pago de la misma durante el mes de ENERO, bien por giro postal, por medio de entidad bancaria o directamente en la Administración (Diputación Provincial), rogando pongan la dirección bien clara.

El que en dicho plazo no haya satisfecho el pago de la misma se entenderá que renuncia a dicha suscripción, por lo que será dado de baja automáticamente.

Los Ayuntamientos abonarán la suscripción en la forma acostumbrada.

Precios de la suscripción:

Por año: 1.500 pesetas.

Ayuntamientos, por año: 1.000 pesetas.

Zaragoza, 29 de diciembre de 1975.

LA ADMINISTRACION

Juzgado el día 30 de enero de 1976, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de valoración, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado y esposa, doña Angeles Va Monge, con domicilio en avenida Cataluña, 94, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los reseñados en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 1.º del actual. Tasados en total en 137.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez de primera instancia, Joaquín Cereceda. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 9.319

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 74 de 1975, seguido a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Pedro Ibáñez Lausín, contra don Benito Mairal, se sacan a su venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes relacionados en el edicto número 7.971, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 261, de 14 de noviembre de 1975, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto de subasta he señalado el día 30 de enero, a las diez horas.

Zaragoza a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año : 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones